

# **Política de inscripción en Hilltown Cooperative Charter Public School (la Escuela Pública Autónoma Cooperativa de Hilltown)**

Revisado el 17/12/2020

## **Introducción**

Hilltown Cooperative Charter Public School es una escuela pública para grados K-8 regulada por las leyes y normas de educación y escuelas autónomas aplicables del Commonwealth de Massachusetts. Hilltown inscribe una nueva clase de kínder anualmente, junto con una sección adicional (8 a 12 estudiantes) en el 6.º grado y cupos para completar otros grados a medida que haya vacantes disponibles. Hilltown no inscribe estudiantes en los grados 9-12 o prekínder.

Hilltown mantiene un plan de reclutamiento y retención de estudiantes, de acuerdo con G.L. c. 71, § 89(f) y CMR 603 1.05(f). Este plan está incluido en nuestro Informe anual, que está disponible en el sitio web de la escuela.

La inscripción de la escuela en la actualidad está limitada a 218 estudiantes. El número total de estudiantes que asisten a Hilltown en un año escolar determinado no puede superar el número total de estudiantes en el informe de preinscripción de la escuela presentado al Departamento de Educación Primaria y Secundaria en la primavera previa de acuerdo con 603 CMR 1.08(5). En los casos en los que haya menos lugares que aspirantes elegibles, se aceptará a los estudiantes para la admisión mediante un proceso de lotería de acuerdo con la Política de lotería de Hilltown Cooperative Charter Public School, que se describe a continuación.

Hilltown Cooperative Charter Public School no discriminará por motivos de raza, color, origen nacional, credo o religión, sexo, identidad de género, origen étnico, orientación sexual, discapacidad mental o física, edad, ascendencia, rendimiento deportivo, necesidad especial, dominio del idioma inglés o un idioma extranjero, o rendimiento académico previo al reclutar o admitir estudiantes en sus actividades de inscripción. Hilltown brinda adaptaciones y servicios de apoyo para estudiantes diversos, como estudiantes que pueden tener discapacidades, requieren educación especial o estudian inglés como segundo idioma. Se proporcionarán estas declaraciones a todos los aspirantes por escrito como parte de la solicitud de admisión, el manual de la familia y otros materiales de admisión e inscripción, y estarán disponibles en el sitio web de la escuela.

La versión en español de la solicitud y otros materiales de admisión e inscripción estará disponible en el sitio web de la escuela. Se puede solicitar la traducción a otros idiomas llamando por teléfono a la escuela o enviando un correo electrónico a [info@hilltowncharter.org](mailto:info@hilltowncharter.org).

## **Elegibilidad para la inscripción**

Los estudiantes deben residir en Massachusetts al momento de la solicitud, al momento de la oferta de admisión y mientras asisten a Hilltown, según las normas de las Escuelas Autónomas de MA. Hilltown

debe solicitar prueba de residencia al momento de la solicitud o la inscripción (si la residencia cambió después de la solicitud).

Entre las formas aceptables de prueba de residencia se encuentra la siguiente documentación de padre/tutor:

- licencia de conducir de Massachusetts válida
- factura de un servicio (no de agua ni de telefonía celular) con fecha de los últimos 60 días
- contrato de alquiler actual, Acuerdo de la Sección 8, o Declaración jurada del propietario con fecha dentro del año
- escritura o pago de hipoteca con fecha de los últimos 60 días
- factura del Impuesto a la Propiedad con fecha dentro del último año
- tarjeta de inscripción en el padrón electoral
- formulario W2 con fecha dentro del año
- talón de pago de nómina con fecha de los últimos 60 días
- resumen bancario o de tarjeta de crédito con fecha de los últimos 60 días
- carta de una agencia gubernamental aprobada\* con fecha de los últimos 60 días.

\* Agencias gubernamentales aprobadas: Departamentos de Recaudación de Impuestos (DOR, por sus siglas en inglés), Servicios para Niños y Familias (DCF, por sus siglas en inglés), Asistencia Transitoria (DTA, por sus siglas en inglés), Servicios para Jóvenes (DYS, por sus siglas en inglés), Seguro Social, cualquier comunicación en papel con membrete del Commonwealth of Massachusetts.

Para que los estudiantes a los que se los puede considerar sin hogar reciban una preferencia de admisión según su residencia actual o temporal, se debe proporcionar prueba de residencia. El enlace de la escuela para personas sin hogar trabajará con el aspirante caso por caso para determinar la residencia actual o temporal de la familia. No se proporcionará preferencia de admisión según la residencia permanente previa del aspirante.

Para los estudiantes del kínder, el estudiante debe haber cumplido 5 años antes del 1.º de septiembre del año académico para el que están presentando la solicitud. Los aspirantes a primer grado que nunca hayan asistido al kínder o preescolar deben haber cumplido 6 años antes del 1.º de septiembre del año académico para el que están presentando la solicitud. Se evaluará a todos los estudiantes que se inscriban en el kínder mediante nuestro proceso de selección del primer año antes del comienzo del año escolar.

Hilltown no requiere que los aspirantes ni sus familias asistan a entrevistas o reuniones informativas como condición para la inscripción. Sin embargo, se anima a las familias y los estudiantes a asistir a una jornada de puertas abiertas y/o hacer un recorrido antes de tomar una decisión sobre una oferta de admisión. Del mismo modo, Hilltown no toma exámenes de ingreso ni pruebas de ubicación, ni determina la inscripción según los resultados de ninguna prueba de capacidad o rendimiento o resultados académicos previos. Después de la inscripción, Hilltown puede revisar los registros escolares previos y

realizar una evaluación de diagnóstico para los estudiantes entrantes que ingresan a los grados 2-8 que puede afectar su ubicación final en el grado.

Hilltown se reserva el derecho de cancelar la inscripción de un estudiante, retractarse o rescindir cualquier oferta de admisión, o dar de baja la inscripción de un estudiante si se presentaron declaraciones o documentos falsos o inexactos durante el proceso de solicitud o durante cualquier parte de la inscripción del estudiante en Hilltown. Se notificará por escrito al estudiante y/o los padre(s)/tutor(es) de la intención de la escuela de tomar tal acción y se les dará la oportunidad de que los oigan antes de cualquier retiro del estudiante.

### **Transporte**

Para los estudiantes que residen en Easthampton, las Escuelas Públicas de Easthampton serán responsables de proporcionar transporte a todos los estudiantes elegibles de acuerdo con las políticas de transporte del Distrito. La elegibilidad para el transporte será determinada por el Distrito de Escuelas Públicas de Easthampton.

Sin embargo, con respecto al transporte de estudiantes con discapacidades que residen fuera de Easthampton, el equipo del Programa Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) de cada estudiante determinará si el estudiante necesita transporte debido a su discapacidad. Si el equipo del IEP ha determinado que el estudiante requiere transporte debido a su discapacidad, Hilltown Cooperative Charter Public School brindará servicios de transporte y se hará responsable de ellos, sujeto a las disposiciones legales y reglamentarias sobre reembolso.

Los estudiantes que requieran transporte especial como parte de su IEP recibirán transporte especial a todos los programas y eventos relacionados con la escuela en los que el estudiante participe.

### **Proceso de solicitud**

Hilltown implementa un proceso de solicitud por separado y no integra su proceso de solicitud con ningún otro distrito.

La información requerida en la solicitud no pretende discriminar ni se utilizará para tal fin. Se incluirán en la solicitud de admisión y en todos los materiales de inscripción la declaración de no discriminación de Hilltown y un aviso sobre los derechos de los estudiantes con necesidades de aprendizaje diversas, como estudiantes que pueden tener discapacidades, requieren educación especial o estudian inglés como segundo idioma, para asistir a la escuela y recibir adaptaciones y servicios de apoyo.

Los formularios de solicitud de admisión deben presentarse de forma electrónica a través del sistema de solicitud en línea de la escuela al que puede accederse a través del sitio web de la escuela, [www.hilltowncharter.org](http://www.hilltowncharter.org). Si un padre o tutor no tiene acceso a un dispositivo electrónico, la solicitud puede completarse con la ayuda del personal de la escuela. Los aspirantes que no tengan acceso a un dispositivo electrónico pueden comunicarse con la escuela al 413-529-7178 para solicitar ayuda para completar una solicitud.

Al menos un padre/tutor debe firmar la solicitud para que el estudiante sea elegible para la inscripción.

Hilltown no requiere la doble firma de los padres, a menos que una orden judicial indique lo contrario.

Las solicitudes se aceptan durante todo el año. Las solicitudes para el próximo año escolar deben presentarse antes de la fecha límite de la solicitud para que se las considere para el proceso de lotería principal. La escuela enviará una notificación de al menos un mes de la fecha límite de la solicitud principal. Las solicitudes recibidas después de la fecha límite se incluyen en la siguiente lotería de inscripción programada, que no se realizará hasta que no se agote la lista de espera creada por la lotería principal.

Hilltown no cobrará una tarifa de solicitud a ningún aspirante que desee inscribirse en la escuela. Hilltown tiene una fecha límite de la solicitud principal y un sorteo de inscripción principal cada año después del 1.º de enero, pero antes del 15 de marzo, para el próximo año escolar. Hilltown publicará fecha, hora y lugar mediante un aviso con antelación razonable al menos una semana antes de la fecha de la lotería.

### **Política de la lotería y listas de espera**

Cada año, la escuela determinará el número de lugares disponibles cada año, por grado. En aquellas situaciones en las que haya más aspirantes elegibles que lugares disponibles, Hilltown realizará una lotería en la escuela, ubicada en 1 Industrial Parkway, Easthampton, MA. Hilltown no realizará una lotería cuando pueda admitir a todos los estudiantes que deseen la admisión, de acuerdo con su estatuto. La lotería estará abierta al público, y la información relacionada con la lotería se publicará en el sitio web de Hilltown y en el o los periódicos locales al menos una semana antes de la lotería.

El propósito de la lotería es que Hilltown determine los aspirantes que recibirán una oferta de admisión. Una parte neutral certificará que el proceso de lotería de Hilltown es justo y que la selección es aleatoria.

Se realizará una lotería para todos los grados de forma electrónica con un proveedor de software independiente contratado por Hilltown. El software asignará aleatoriamente un número de lotería a todos los estudiantes que presentaron solicitudes antes de la fecha límite de la solicitud. Después de que se haya establecido el orden de clasificación inicial de la lotería para cada grado, las preferencias de admisión se aplicarán en el siguiente orden:

- hermanos de estudiantes que ya asisten a Hilltown al momento de la lotería independientemente del distrito de residencia; y
- estudiantes que residen en los siguientes distritos: Amherst-Pelham, Belchertown, Central Berkshire Regional, Easthampton, Gateway Regional, Granby, Hadley, Hampshire Regional, Hatfield, Mohawk Regional, Northampton, South Hadley, Ware, Erving, Frontier Regional, Gill Montague Regional, Greenfield, Hawlemont Regional, Leverett, Mohawk Regional, New Salem-Wendell, Orange (Mahar Regional), Pioneer Valley Regional.

Después de una lotería, Hilltown colocará los nombres de los estudiantes a los que no se les ofreció admisión en una lista de espera en el orden en que se seleccionan los nombres, teniendo en cuenta la preferencia de hermanos y residentes. 603 CMR 1.05(10). Hilltown mantendrá listas de espera para cada grado y registros precisos de las listas de espera que contengan los nombres (primer nombre, segundo

nombre, apellido), fechas de nacimiento, ciudades o pueblos de residencia, números de teléfono y grados de los estudiantes que ingresaron en la lotería pero no lograron la admisión. Hilltown reconoce que el orden de ubicación de un estudiante en la lista de espera puede cambiar según las preferencias que existen al momento en que se hace extensiva una oferta de admisión (por ejemplo, un estudiante puede subir en la lista de espera si el hermano de un estudiante de la lista de espera comienza a asistir a Hilltown o si el estudiante de la lista de espera se convirtió en un “aspirante residente” entre la fecha de la lotería y la oferta de admisión). Hilltown contará con que los miembros de la familia de los estudiantes en la lista de espera notifiquen a la escuela de cualquier cambio de residencia que pueda afectar la posición de su estudiante en la lista de espera.

Hilltown conservará su lista de espera solo durante el año escolar para el que los estudiantes presentaron una solicitud. Las listas de espera no se pasarán de un año al otro. Los estudiantes que no son admitidos o que han rechazado una oferta de admisión durante un período de inscripción deben volver a presentar una solicitud si desean que se los considere para la admisión del próximo año. Los estudiantes que dejan la escuela, de acuerdo con el proceso de retiro de la escuela, deben volver a presentar una solicitud si desean que se los considere para la admisión.

Cuando hay un lugar disponible, por cualquier motivo, la escuela intentará llenar la vacante. Si con el proceso de inscripción principal no se logran llenar los lugares de admisión disponibles, Hilltown repetirá el proceso y dará aviso público con antelación razonable al menos un mes antes de la fecha límite de la solicitud. Las vacantes se seguirán llenando hasta el 15 de febrero. Si una vacante no se llena después del 15 de febrero, esa vacante se traslada al grado subsiguiente para que se cubra en el siguiente mes de septiembre.

No se admitirá a ningún estudiante antes que a otros estudiantes elegibles a los que previamente se colocó en una lista de espera durante un proceso de inscripción previo, excepto en los casos en los que haya habido un cambio en los factores que determinan la preferencia de inscripción del estudiante, como se describe arriba.

Si hay un lugar disponible y la inscripción de un estudiante haría que el distrito de origen supere el límite de gasto escolar neto, Hilltown se saltará a ese estudiante pero lo ubicará en la lista de espera. Si ese estudiante en la lista de espera es hermano de un estudiante actualmente inscrito en Hilltown, y la escuela no ha admitido a otro estudiante antes de admitir al hermano, la escuela puede inscribir a ese estudiante, y el Commonwealth of Massachusetts pagará la matrícula en Hilltown, sujeto a las asignaciones estatales.

### **Política de hermanos**

En conformidad con G.L. c. 71, §89 y 603 CMR 1.05(6), Hilltown dará preferencia de inscripción a los hermanos de los estudiantes que asisten a la escuela cuando se le haga una oferta de admisión al estudiante aspirante. La preferencia de inscripción también se aplicará a los hermanos de los estudiantes que dejarán Hilltown al final del año escolar en el que se realiza la lotería. Sin embargo, la preferencia de inscripción no se aplicará a los hermanos de los estudiantes que hayan presentado una solicitud, pero que aún no se hayan inscrito en Hilltown. Si se coloca a un estudiante en la lista de espera con preferencia de

hermanos y el estudiante en la lista de espera no recibe una oferta de admisión antes de la fecha en la que el hermano que asiste a la escuela deja la escuela, entonces el estudiante en la lista de espera ya no tiene la condición de hermano.

A los efectos de esta política, se define a los “hermanos” como niños que tienen un padre común, ya sea biológicamente o legalmente mediante la adopción. Las siguientes personas reciben la preferencia de “hermano”:

- niños que viven en hogares diferentes pero que comparten un padre biológico común;
- hermanos de estudiantes que se graduarán al final del año escolar en el que se realiza la lotería;
- situaciones donde, si un estudiante se muda fuera de la ciudad o el pueblo local pero continúa asistiendo a Hilltown, los “hermanos” de ese estudiante tienen preferencia de admisión aunque no sean residentes al momento de la solicitud.

Las siguientes personas no reciben la preferencia de “hermanos” ni ninguna preferencia de inscripción:

- niños que viven en el mismo hogar pero que no comparten un padre biológico o legal común;
- hijos de crianza;
- hermanos e hijos de exalumnos; y
- hermanos de aspirantes a los que se los aceptó para la admisión pero que aún no asisten (incluidos gemelos).

### **Ofertas de admisión**

Se puede informar a los estudiantes en la lista de espera de una oferta de admisión por correo, correo electrónico o teléfono. Es responsabilidad del padre/tutor informar a la escuela de cualquier cambio de dirección o información de contacto. Si no se responde a una oferta de admisión antes de la fecha límite de respuesta, se perderá el derecho a la oferta.

Todos los estudiantes a los que inicialmente se les hacen extensivas ofertas de inscripción deben confirmar su aceptación dentro del siguiente período de tiempo: las ofertas hechas durante y entre la lotería principal y el final del año escolar tienen 2 semanas para responder; las ofertas realizadas durante el verano tienen 1 semana para responder; las ofertas realizadas durante el año escolar tendrán 3 días hábiles para responder.

Hilltown puede solicitar prueba de edad, registros escolares y/o dirección al momento de la solicitud, oferta de admisión y/o inscripción.

Los estudiantes que hayan aceptado un lugar deben comenzar a asistir a la escuela, de acuerdo con la política de asistencia de la escuela, dentro de los diez (10) días de su fecha de inicio anticipada (por ejemplo, el primer día de escuela). Se considerará que los estudiantes que no asistan han rechazado su

oferta de inscripción y deberán volver a presentar una solicitud de admisión si desean que se los considere nuevamente para la inscripción.

### **Gestión de registros de admisión y confidencialidad**

El formulario de Solicitud de admisión de Hilltown incluirá toda la información del estudiante requerida por el estatuto de la escuela autónoma para la política de la lista de espera:

- nombres legales de los estudiantes (primer nombre, segundo nombre, apellido);
- fechas de nacimiento;
- ciudades o pueblos de residencia;
- grados;
- direcciones particulares; y
- números de teléfono.

La Solicitud de admisión no requerirá la presentación del número de seguro social del estudiante.

Hilltown divulgará la información del aspirante al Departamento de Educación Primaria y Secundaria de MA, según sus requisitos. Hilltown debe proporcionar nombres y direcciones de estudiantes a un correo privado de terceros si se solicita, a menos que los padres notifiquen a la escuela que quieren que no se dé a conocer el nombre de su hijo. Hilltown no permite que el personal, los estudiantes, los padres ni los consultores utilicen la información de la guía telefónica de los estudiantes o de los padres para fines distintos a las comunicaciones relacionadas con los programas y las políticas escolares.

Si no se admite a un aspirante o este opta por no inscribirse en Hilltown, la escuela conservará la solicitud de ese niño como un registro estudiantil temporal durante 7 años después de que el nombre del estudiante ya no esté en la lista de espera. Sin embargo, los aspirantes deben presentar una nueva solicitud para participar en la lotería de cada año académico para el que les gustaría que se los considere para la admisión.

Las familias tienen derecho a solicitar una copia del registro temporal de su hijo antes de su destrucción. Las familias pueden comunicarse con la oficina de la escuela para solicitar que se elimine su información de nuestra base de datos de admisiones.

Si se admite a un aspirante y este se inscribe en Hilltown, su solicitud se convierte en parte del registro del estudiante y se conservará de acuerdo con las leyes y normas vigentes sobre los registros educativos. (603 CMR 23.00)

---

Esta Política de inscripción se desarrolló de acuerdo con las Leyes y Normas de Educación de Massachusetts, en particular G.L. 71 (<https://www.doe.mass.edu/lawsregs/ch71s89.html>) y 603 CMR

1.00 (<https://www.doe.mass.edu/lawsregs/603cmr1.html?section=all>) y fue revisado por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de MA, junto con la Solicitud de admisión, en el otoño de 2020.